
	FORMATO VERIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA Y DE LA NO OBTENCIÓN PREVIA DE VARIAS OFERTAS	Código: A-CO-F-029	 Girardota con calidad
		Versión: 02	
		Fecha: 27-12-2024	

1. NOMBRE:

OMAR DAVID GUZMAN BRAVO

2. OBJETO:

“CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACTUALIZAR, ELABORAR E IMPLEMENTAR EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOTA, CON EL FIN DE ESTABLECER LINEAMIENTOS, PRINCIPIOS, PROCEDIMIENTOS Y RESPONSABILIDADES QUE ORIENTEN LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA ENTIDAD, EN ARMONÍA CON EL MARCO JURÍDICO VIGENTE”

3. IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	OTROS CONOCIMIENTOS O COMPETENCIAS
ABOGADO GRADUADO	AL MENOS UN CONTRATO RELACIONADO CON ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO / ADMINISTRATIVO, CON ENFOQUE EN CONTRATACIÓN ESTATAL

- No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio
- El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio
- Personal de planta insuficiente

4. VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD

No.	EDUCACIÓN	CARRERA/ ESPECIALIDAD/ OTROS	NOMBRE INSTITUCIÓN	AÑO DE GRADUACIÓN
1	PROFESIONAL	DERECHO – ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	2009

Por lo anteriormente expuesto, OMAR DAVID GUZMAN BRAVO, según consta en los documentos aportados CUMPLE con lo requerido, siendo idóneo(a) para ejecutar el objeto contractual.

5. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA



**FORMATO
VERIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD Y LA
EXPERIENCIA Y DE LA NO OBTENCIÓN PREVIA
DE VARIAS OFERTAS**

Código: A-CO-F-029

Versión: 02

Fecha: 27-12-2024



Girardota con
calidad

No.	ENTIDAD/EMPRESA	CARGO	DURACIÓN	SUBTOTAL TIEMPO EXPERIENCIA
1	ICBF	Contratista	12 meses	N/A
2	Superintendencia Nacional de Salud	Contratista	2 meses y 15 días	N/A
3	Superintendencia Nacional de Salud	Contratista	11 meses	N/A
4	Ministerio del Trabajo	Contratista	10 meses y 10 días	N/A

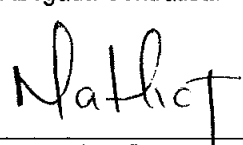


Por lo anteriormente expuesto, OMAR DAVID GUZMAN BRAVO, según consta en los documentos aportados CUMPLE/NO CUMPLE con lo requerido, siendo experto(a) para ejecutar el objeto contractual.

6. NO NECESIDAD DE OBTENCIÓN PREVIA DE VARIAS OFERTAS

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente el Ordenador del Gasto deja constancia escrita que, para la celebración del presente contrato, no es necesario que el Municipio de Girardota haya obtenido previamente varias ofertas.

Dado en Girardota a los 27 días el mes de enero de 2026


ANDRÉS FELIPE GARCÍA CARMONA
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó	Revisó	Aprobó
NATALIA JARAMILLO CADAVID Abogada Contratista 	ANDRÉS FELIPE GARCÍA CARMONA Jefe Oficina Jurídica 	ANDRÉS FELIPE GARCÍA CARMONA Jefe Oficina Jurídica 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.